



PARRAL, Diciembre 20 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5980/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-132-L111 “**Adquisición de Materiales de Construcción para reparación de Sede Social Junta de Vecinos San Ramón de Huenutil de la Ilustre Municipalidad de Parral**”
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso “**Adquisición de Materiales de Construcción para reparación de Sede Social Junta de Vecinos San Ramón de Huenutil de la Ilustre Municipalidad de Parral**”, proveedor Juan Carlos Andrade Méndez, Rut: 7.833.645-5 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-132-L111 “**Adquisición de Materiales de Construcción para reparación de Sede Social Junta de Vecinos San Ramón de Huenutil de la Ilustre Municipalidad de Parral**”, al proveedor Juan Carlos Andrade Méndez Rut: 7.883.645-5, por un valor de cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y dos (\$ 449.582) según la siguiente distribución:

- 50 metros de cerámica Almeida o similitud de 45 x 45 color café
- 9 sacos de bekron (25 kilos)
- 3 Bolsas de Frague café claro (1 kilo)
- 16 Plancha Zinc Alum Acanalado (medidas 0.35 MM x 0.85 x 4000)
- 7 Caballete Galvanizado (Medidas 0.35 MM x 0.30 x2)
- 1 Rollo de Fielto N° 10 de 40 M2
- 2 Bolsa de Clavos techo de 100 U de 21/2

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-31-02-004-003-016 (2-15-1) "Obras de Adelanto Participativo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL**



Juan Carlos Castillo Cerda

**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)**



Nº DIRECTOR DEPARTAMENTO

JCC/ARC/EOU/YPF/ypf.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídica
- Dideco (2)